

### Campamentos DOC' LANGUES

#### PREAMBULO

El reglamento interior contiene las reglas concernientes a los miembros de la comunidad educativa así como las reglas para los menores participantes en el campamento organizado por Doc' Langues.

Los objetivos del reglamento son de:

- 1) Establecer las reglas y normativas para el funcionamiento del campamento.
- 2) Establecer y hacer un recordatorio de los derechos y obligaciones de los menores que participan en los campamentos.
- 3) Establecer las reglas y normativas para la vida en común y de las consecuencias disciplinarias si están no son respetadas.

#### Artículo 1: El Reglamento Interior

- El siguiente reglamento interior tiene como objetivo precisar la normativa para los campamentos organizados por Doc' Langues, situada SIRET 521 378 141 00019

#### Artículo 2: Objetivos

- Inmersión lingüística y actividades manuales, culturales y deportivas.

#### Artículo 3: Los miembros

La inscripción a las actividades incluyendo los campamentos implica la aceptación del reglamento interior.

#### Artículo 4: La expulsión

La expulsión ocurre por incumplimiento, no respeto al reglamento interior, o por un comportamiento contrario a los objetivos pedagógicos, un comportamiento que pone en peligro la integridad física y moral del individuo(s), etc.

Los campamentos lingüísticos se desenvuelven en una atmosfera positiva, para el bienestar de los participantes. Todo acto que atente y/o quebrante el buen funcionamiento del campamento, de su atmosfera y del bienestar de los participantes serán sancionados y el menor será reenviado devuelta con sus representantes. (Ningún reembolso será posible).

#### Artículo 5: Funcionamiento del campamento

- La empresa Doc' Langues es responsable de contratar al director, el cual se encargara de organizar y dirigir todas las actividades. El director deberá informar a La directiva Doc'Langues del proyecto pedagógico para el campamento que el propone dirigir, y recibirá la aprobación del mismo para llevarlo acabo.

- El director es responsable de la infraestructura a utilizar para llevar a cabo el campamento, y deberá constatar que el centro siga las normas y leyes en vigor necesarias para tales actividades.
- El director hará la promoción de las actividades propuestas.
- El director es responsable de las inscripciones a todas las actividades propuestas.
- Doc'Langues contratará según la propuesta del director el equipo de animadores.
- En caso de demanda a la dirección de un campamento. Doc' Langues. tiene la autoridad de tomar todas las medidas necesarias para el buen funcionamiento del campamento.
- El director debe aceptar los artículos 2, 4,5 y 7 del reglamento interior. El director no puede tener una condenación civil y/o penal prohibiéndole la animación de actividades para menores.
- El director se asegurará que la infraestructura del campamento este acorde con la legislación y reglamentación en vigor. El director deberá informar al C.A. de toda deficiencia al respecto.
- El director es el único responsable:
  1. Del personal que lo acompaña en el campamento y de sus actos.
  2. De los menores que le son confiados durante el campamento.
  3. De la dirección del centro de vacaciones.
  4. De las actividades para realizar el proyecto pedagógico.
- El director esta en capacidad de tomar todas las decisiones para el buen funcionamiento del centro.
- El director es responsable de administrar el presupuesto y dirigir el proyecto pedagógico, y este deberá rendir cuentas (con facturas) a Doc'Langues. de ambos al final de su gestión.
- Las actividades son animadas por un personal diplomado. El campamento contratara otros prestadores de servicios para aquellas actividades que requieran un personal especializado ejemplo (Canoa, escaladas, espeleológica, etc.)

#### **Artículo 6: Cancelación y reembolso**

2 meses antes del comienzo del campamento el reembolso será de 100%

1 mes antes del comienzo del campamento el reembolso será de 70%

Menos de un mes para el comienzo del campamento ningún reembolso será efectuado, salvo casos excepcionales.

Ningún menor podrá participar en el campamento si todos los documentos de inscripción no han sido suministrados, y ningún reembolso será efectuado, fallo de los representantes del menor.

Si el campamento ha comenzado ningún reembolso será efectuado, salvo por complicaciones médicas.

Los menores son responsables de sus objetos personales (maleta, bolso, ropa...). Ningún reembolso será efectuado por perdida, robo o deterioro de los mismos.

#### **Artículo 7: Reglas de convivencia y del comportamiento durante el campamento**

*El respeto de las leyes y de las reglas de la sociedad:*

- Está Prohibido el uso de la violencia física hacia otras personas o hacia la propiedad ajena.
- Prohibido el robo.
- Prohibido fumar.
- Prohibido el uso de drogas, sicotrópicos, y del consumo de alcohol de cualquier tipo.

*Respeto del espacio personal de cada persona:*

- De si mismo

- Hacia los otros
- De su espacio
- Del campamento
- De las creencias
- De sus gustos y decisiones
- De sus objetos

*Respeto hacia el otro:*

- De su identidad
- De sus orígenes,
- De su historia,
- De su opinión,
- De su derecho a equivocarse
- De su propiedad privada

*Respeto del espacio en común:*

- A la participación de la vida en comunidad
- A las obligaciones cotidianas
- Respeto del sentido común y de las reglas esenciales de higiene
- Prohibido la vulgaridad, las malas palabras, el perjurio, la injuria, agravio, ofensa, humillación o desprecio verbal o físico hacia los demás.
- Respeto del establecimiento, la infraestructura, de los materiales y de los equipos
- Respeto de las horas para dormir y de los horarios de comida.